

## Información relevante

Medellín, 25 de octubre de 2023

EPM, actuando en calidad de mandataria de la Sociedad HIDROITUANGO S.A. E.S.P., se permite informar que el día de hoy 25 de octubre de 2023, tuvo conocimiento que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 1015 del 02 de octubre de 2023, resolvió declarar responsable ambiental a HIDROITUANGO S.A. E.S.P. con NIT. 811.014.798-1, del cargo único formulado en el artículo primero del Auto No. 498 del 03 de diciembre de 2017, consistente en la intervención forestal de 100 hectáreas en el área del embalse del proyecto Hidroeléctrico Ituango sin haber obtenido previamente el levantamiento de veda nacional, y, como consecuencia de ello, le impuso una sanción en modalidad de multa en cuantía de MIL CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.101.477.865).

En contra de la resolución en mención se interpondrán los recursos administrativos y acciones judiciales que procedan.

*estamos ahí.*